

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 363

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Mensaje del Poder Ejecutivo Territorial.*

Información referente a los estudios efectuados con referencia al uso de gas emvasado en los vehículos. -

Entró en la sesión de: *26/10/86 - 20ª Ordinaria*

COMISION Nº _____

Relación nº 153

Orden del Día Nº _____

ACORDADO DE ORDEN
MESA DE EN
1958
1004

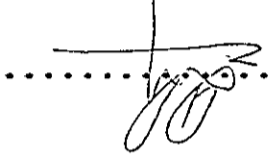
ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

28-10-84

HORA:

15:50 hs.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line across the top, and several loops and curves below, all written over a dotted line.



Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Nota Nº **253** -/84.-
Letra: GOB.

USHUAIA, 22 OCT. 1984

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en contestación a la Resolución Nº 39/84, dada en Sesión del día 7 de Setiembre próximo pasado, y mediante el cual se solicita el envío de la información referente a los estudios efectuados con referencia al uso de gas envasado en los vehículos.-

Al respecto se adjunta a la presente todo el detalle elevado por el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, que consta de fotocopias de las notas cursadas, donde se encuentra la explicación requerida.

Saludo atentamente.-

ADOLFO LUIS SCIURANO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA
DR. JORGE AMENA
S/D.-

L.B

NOTA 11-9-84
REGISTRADA



La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a los efectos de solicitarle envíe a esta Honorable Legislatura los estudios que se hubieren efectuado, por parte de Organismos Territoriales, relativos al uso de Gas envasado en los vehículos que conforman el Parque Automotor del Gobierno Territorial.

Artículo 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta Honorable Legislatura si se suscribieron convenios con la Empresa Gas del Estado y/o Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para el estudio de las factibilidades de aplicación de Gas envasado, como combustible, en los automotores pertenecientes al Gobierno Territorial.

Artículo 3º - En caso de ser afirmativo el artículo anterior, solicitar se envíe a esta Honorable Legislatura, copia de los convenios que se hubieren celebrado.

Artículo 4º - De forma.

RESOLUCION Nº 39/84

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1984

[Signature]
Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO

[Signature]

CARLOS IGNACIO SOSA
VICE-PRESIDENTE 1º

G. T. F. DESPACHO GENERAL
ENTRO: 10-09-84
BALIO

1800 h. S.

Nº 38 - III-UAIA, 11 de Septiembre de 1984

Por disposición del Señor Gobernador puse a l. S.
Ministro de Obras, Servicios Públicos
y Vivienda
sus efectos.-

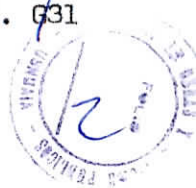
[Signature]

CARLA D. B. de GROSS
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

Pase al Imp. Unper 10/informe
S/ lo acordado

P
18-09-84

Arq^o HECTOR A. DOMINGUEZ
MINISTRO DE OBRAS SERVICIOS
PUBLICOS Y VIVIENDA



USHUAIA, 24 de Setiembre de 1984.-

SR. MINISTRO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Me dirijo a Ud. para realizar una breve reseña referida al tema: Conversión de Motores Nafteros a G.L.P., que se viene considerando desde fines de 1982, y que la Honorable Legislatura solicita información al respecto. Informo que:

Con fecha 14/12/82 se crea la Comisión Nº 219/82 que estudia diversas alternativas de sustitución de combustibles en automotores. Dicha Comisión considera posible la aplicación de gas propano líquido, en los automotores y analiza la posibilidad de efectuar una prueba piloto con dicha sustitución en este Territorio.-

Luego se recibe la Nota del 18/4/83 de la Secretaría de Energía en la que se especifican las acciones a cargo de este Ministerio:

- a) Iniciar contactos con proveedores o importadores de equipos para automotores a gas.-
- b) Proceder a licitar la provisión de estos equipos una vez que se reciba la información sobre la aprobación de los instrumentos legales respectivos e instalarlos, dando comienzo a los ensayos.-

A partir de estas indicaciones, este Ministerio llama a licitación. La fecha de apertura fue el 21/10/83. Se presentaron cinco ofertas entre nacionales e importadas. Los valores mínimos de un kit instalado anda en los \$a 20.000.- a valores de Octubre de 1983. No se decidió el otorgamiento de la licitación.-

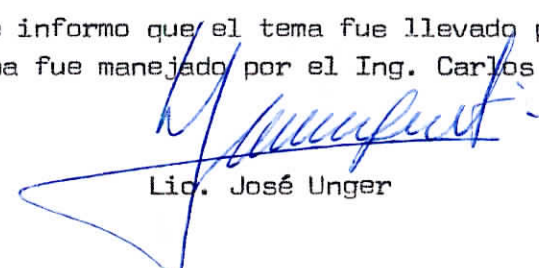
La idea era hacer una experiencia piloto con 50 vehículos (Nº mínimo indicado por la Secretaría de Energía). Es de hacer notar que los kits son para la utilización de G.L.P. (gas licuado de petróleo) según lo / determinado por la misma repartición.-

En forma paralela con las actuaciones realizadas por este Territorio, YPF y Gas del Estado tomaron las providencias necesarias para / instalar un surtidor de gas en Ushuaia y otro en Río Grande. El avance de este / trámite está expresado en Nota a Gas del Estado dirigida a este Ministerio el / 5/9/83 firmada por el Ing. Isidoro BERGER Gerente de Desarrollo, no teniendo nueva información al respecto.-

El día 8 de Mayo de 1984, nuestro fallecido Ministro de Gobierno Roberto L. CAMPANELLA establece nuevo contacto con el Secretario de Energía Dr. Conrado STORANI, mediante Nota Nº 138/84, no conociéndose nuevo contacto.-

Con fecha 24/9/84 se cursan sendos telegramas al Secretario de Energía Dr. Conrado STORANI y al Subsecretario de Combustibles Contador Gustavo CALLEJA, solicitando reiniciar los contactos y llegar a un convenio integral.-

Además le informo que el tema fue llevado por el / Ing. Dursi, pero previo a éste, el tema fue manejado por el Ing. Carlos Bongiovanni de esta Dirección.-


Lic. José Unger

De acuerdo a lo informado y por disposición del Sr. Ministro, se priorizan los proyectos actualmente en trámite. Dura para que se notifique, notifique o se agreguen más datos al expediente, a fin de poder llevar a cabo la contratación a la mejor oferta.

16/10/84

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 Jefa de Negocios
 MONA C. DE ROJAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 MESA DE ENTRADAS
 ENTRO: 09/oct/84 SALIO:

SRA. JERA DE DESPACHO :
 SE ADJUNTA LA NOTA ENVIADA A LA SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES EL 29/12/84 EN LA QUE SE ACIARA TODO LO ACTUADO HASTA ESA FECHA Y ADEMÁS LA NOTA DEL 8/5/84 ENVIADA AL SECRETARIO DE ENERGIA. HASTA AQUI LLEGA LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO EN EL TEMA TRATADO. SE ADJUNTA TAMBIÉN EN PRIMER TÉRMINO LA NOTA DEL 5/9/83 DE GAS DEL ESTADO EN LA QUE SE MUESTRA EL GRADO DE AVANCE DEL TRÁMITE

15/10/84
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
[Handwritten signature]
 INGENIERO OSVALDO DURSI



NOTA SGPD/GDD N° 010



Gas del Estado

BUENOS AIRES, 5 SET. 1983

GOBERNACION DEL TERRITORIO
NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCION DE ENERGIA

Atención: Ing. Osvaldo Dursi

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia a su nota N° 3526/83.

Cumplo en informarle al respecto que esta Sociedad ha completado los proyectos para las estaciones de abastecimiento de gas licuado de Ushuaia, a instalar adyacente a la Planta de Gas del Estado, y de Río Grande, junto a la estación de servicio YPF existente.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por su parte, ya ha procedido a la colocación de la orden de compra por los surtidores a instalar en ambas estaciones. A la brevedad, y por nota separada, haremos llegar a Usted los planos que normalizan los picos de carga para el llenado de los tanques de automotores a fin de que los tanques de los equipos de conversión a adquirir por esa Dirección se adapten, en tal sentido, a los picos de las mangueras de los surtidores de YPF.

Adjunto además a la presente veinticinco ejemplares de la Norma GE N° 1 - 114 "Norma de Seguridad Provisoria para el uso de Gas Propano en Automotores", que ha sido aprobada por la Secretaría de Energía de la Nación, para su conocimiento, difusión y cumplimiento en lo que fuera pertinente.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta que estime necesaria, saludo a Usted con distinguida consideración.

Ing. ISIDORO BERGER
Gerente Departamental de Desarrollo

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE
DESARROLLO

Magallanes 1491
(1288) BUENOS AIRES

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

4
NOTA N° 53 /84.-
LETRA M.O.S.P. (D.A.)-

USHUAIA, 24 de Febrero de 1984.-

SR. SUBSECRETARIO DE COMBUSTIBLES
Cont. Gustavo CALLEJA
Av. J. V. Roca 551
(1067) CAPITAL

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con respecto al tema: Conversión de motores nafteros a gas licuado de petróleo, que esta Gobernación viene considerando. Con respecto al mismo me permito hacerle una breve reseña:

Con fecha 14/12/82 se crea la Comisión N° 219/82 que estudia diversas alternativas de sustitución de combustibles en automotores. Dicha Comisión considera posible la aplicación de gas propano líquido en los automotores y analiza la posibilidad de efectuar una prueba piloto con dicha sustitución en este Territorio.-

Luego se recibe la Nota del 18/4/83 de la Secretaría de Energía en la que se especifican las acciones a cargo de este Ministerio:

- a) Iniciar contactos con proveedores o importadores de equipos para automotores a gas.-
- b) Proceder a licitar la provisión de estos equipos una vez que se reciba la información sobre la aprobación de los instrumentos legales respectivos e instalarlos, dando comienzo a los ensayos.-

A partir de estas indicaciones, este Ministerio llama a licitación. La fecha de apertura fue el 21/10/83. Se presentaron cinco ofertas entre nacionales e importadas. Los valores mínimos de un kit instalado anda en los \$a 20.000.- a valores de Octubre de 1983. No se decidió el otorgamiento de la licitación.

La idea era hacer una experiencia piloto con 50 vehículos (N° mínimo indicado por la Secretaría de Energía). Es de hacer notar que los kits son para la utilización de GLP (gas licuado de petróleo) según lo determinado por la misma repartición.-

En forma paralela con las actuaciones realizadas por este Territorio, YPF y Gas del Estado tomaron las providencias necesarias para instalar un surtidor de gas en Ushuaia y otro en Río Grande. El avance de este trámite está expresado en Nota de Gas del Estado dirigida a este Ministerio, el 5/9/83 firmada por el Ing. Isidoro BERGER Gerente de Desarrollo.-

Es nuestro interés, en esta nota, interrogarlo sobre la conveniencia, para nosotros ostensible, de proseguir con esta conversión y solicitarle, en caso de una respuesta afirmativa, apoyo económico para solventar por lo menos en parte el gasto en que debemos incurrir, debido a que estamos haciendo serios recortes en nuestro presupuesto.-

En espera de vuestra respuesta y sin otro particular lo saluda muy atentamente.-

ENTRO:

5

NOTA N° 1384.-
LETRA: G.O.E.F. (G.O.)

USHUAIA, 23 de Febrero de 1984.

NOTA N° 1384.-
LETRA: GOB.-

SECRETARÍA DE ENERGÍA

USHUAIA, 8 de Mayo de 1984.-

De mi mayor consideración:

Se dirigió a Ud. con respecto al tema "Conversión de motores a gas licuado de petróleo", en esta Gobernación viene conociendo el mismo ya permito hacerle un breve resúmen.

Tengo el agrado en dirigirme al Sr. Secretario a efectos de volver sobre el tema conversión de motores de nafta a gas en los vehículos del Territorio, conversado oportunamente.

Al hacerme cargo del Gobierno, tome conocimiento de esta gestión ya iniciada hacia fines de 1982, considerando importante su materialización; dada las disponibilidades gasíferas en la zona, produciendo una comunicación a la Subsecretaría de Combustible, cuya copia se agrega, sin respuesta a la fecha y que tenía por única finalidad retomar las actuaciones después del cambio de las Autoridades Nacionales.-

b) Proceder a licitar la instalación de estos motores. Conociendo la buena disposición del Sr. Secretario para apoyar este tipo de iniciativas, es que se establece esta nueva comunicación con el único fin de impulsar las acciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos, para lo cual el Territorio destinará los medios a su alcance.-

El día de apertura fue el 15/10/84. Sin otro particular, saludo muy atentamente.

En favor de las actividades realizadas en las provincias necesarias para el Gran Sur. El avance de este territorio a Est. de G. de 1984. Encerrillo -

En esta nota interrogario con esta conversión y ROBERTO LUIS CAMPANELLA, Ministro de Gobierno

SEÑOR SECRETARIO DE ENERGIA
DR. CONRADO STORNI
S/D

SECRETARÍA DE ENERGÍA

*Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° 3983/84
LETRA: M.O.S.P.y V



USHUAIA, 18 de Octubre de 1984.-

Sr. Gobernador:

Las presentes actuaciones tratan sobre la solicitud de la Honorable Legislatura, del envío de toda la información referente a los estudios efectuados para el uso de gas envasado en los vehículos.-

Por lo expuesto, se elevan fotocopias de las notas cursadas por / el tema, donde se encuentra toda la explicación requerida, y proyecto de nota, que de compartirse lo actuado, sería del caso enviar.-

L.G

Arc: HECTOR A. DOMINGUEZ
MINISTRO DE OBRAS SERVICIOS
PUBLICOS Y VIVIENDA